

ARTÍCULO 10 – NUMERAL 24
ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE MANEJAN O
ADMINISTRAN FONDOS PÚBLICOS
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA

LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, ES UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL, POR LO QUE NO SE CLASIFICA COMO UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE MANEJA O ADMINISTRAN FONDOS PÚBLICOS, POR LO QUE ESTE NUMERAL NO ES APLICABLE A ESTA SECRETARÍA.

Elaborado Por: Silvia Lucrecia Ticum Pineda, Directora Financiera


Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer

13 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821